



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Modifica D.A N° 0329 de fecha
08.05.2024, que autoriza actividad deportiva
y recorrido por la comuna.

TREHUACO,

30 MAY 2024

DECRETO ALCALDICO N° 0396

VISTOS:

- 1.- La solicitud del señor Luís Alarcón Nova de fecha 15.05.2024.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 0329 de fecha 08.05.2024, que autoriza actividad.
- 3.- La solicitud del señor Luís Alarcón Nova de fecha 24.04.2024.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N°0329 de fecha 08.05.2024, en el punto n° 1;
Que dice: autorícese el recorrido desde sector galpón municipal, ubicado en Gonzalo Urrejola s/n interior, hacia el sector La Laguna, ida y regreso, con motivo de actividad deportiva, "Cross Country", cuarta fecha, para el día domingo 26 de mayo del 2024, desde las 07:00 hrs hasta las 12:30 hrs.

Y que debe decir: autorícese el recorrido desde sector galpón municipal, ubicado en Gonzalo Urrejola s/n interior, hacia el sector La Laguna, ida y regreso, con motivo de actividad deportiva, "Cross Country", cuarta fecha, para el día domingo 02 de junio del 2024, desde las 08:00 hrs hasta las 12:30 hrs.

2.- El señor Luís Alarcón Nova, Run: 18.260.124-1, será responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.

3.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/Carabineros de Trehuaco/ Dideco/ Oficina Transparencia/ Archivos.



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

